

## La OA aprobó los formularios del Registro de Integridad y Transparencia de Empresas y Entidades (RITE)

### En Resumen

La Oficina Anticorrupción (OA) aprobó los formularios sobre Programas de Integridad y Debida Diligencia del Registro de Integridad y Transparencia de Empresas y Entidades (RITE).

El RITE tiene como propósito contribuir al desarrollo, mejora y madurez de los programas de integridad, al intercambio de buenas prácticas y a promover ambientes transparentes en negocios y mercados. En los últimos meses, la OA estuvo llevando a cabo mesas de trabajo con profesionales especializados en la materia, así como distintas entidades que realizaron comentarios y aportes para ultimar los detalles y avanzar con la iniciativa.

### En profundidad

Mediante la Resolución 03/2021, la Oficina Anticorrupción ("**OA**") dispuso la creación e implementación del Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades, conocido como RITE, con el propósito de contribuir al desarrollo, mejora y madurez de los programas de integridad, así como al intercambio de buenas prácticas y la promoción de ambientes transparentes para los negocios y mercados.

Dicha iniciativa fue acompañada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que colabora en el diseño e implementación de políticas de transparencia e integridad en la gestión pública.

En ese contexto, la OA celebró acuerdos específicos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A (YPF), Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AySA), Banco de la Nación Argentina (BNA), Fábrica Argentina de Aviones S.A, Radio y Televisión Argentina S.E (RTA), el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), la World Compliance Association (WCA), el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Provincia del Chaco, y con diversas Universidades.

Asimismo, se realizaron 35 encuentros con más de 80 profesionales especializados en la temática, y se recibieron comentarios y aportes valiosos para la confección de los formularios que las empresas deberán completar en el RITE, y para el diseño integral del Registro.

Los formularios elaborados contienen distintas preguntas vinculadas, entre otros rubros, con la clasificación de las empresas, sus Programas de Integridad y los procesos de Debida Diligencia. El objetivo consiste en visualizar a través de estos formularios el nivel de desarrollo de los Programas de Integridad y las políticas de prevención de las empresas, de conformidad con las pautas establecidas en la ley 27.401 (ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas por delitos de corrupción).

El formulario referido al Programas de Integridad constituye uno de los elementos fundamentales del RITE, pues posibilitará a las empresas y entidades identificar los aspectos necesarios para lograr la adecuación, el desarrollo y la mejora de sus programas de integridad. Por su parte, las respuestas a dicho cuestionario permitirán evidenciar el avance en tres niveles de desarrollo de Programas de Integridad: "moderado", "medio" y "avanzado".

Los formularios sobre Programas de Integridad y Debida Diligencia constituyen, a su vez, una guía orientadora de las mejores prácticas y estándares existentes en materia de integridad y transparencia, para que cada empresa o entidad pueda planificar sus acciones particulares de desarrollo y/o de mejora de sus programas.



## Contacto



**Vanina Caniza**

Socia

Vanina.Caniza

@bakermckenzie.com



**Nicolás Servente**

Asociado

Nicolas.Servente

@bakermckenzie.com

© 2022 Baker & McKenzie. **Ownership:** This site (Site) is a proprietary resource owned exclusively by Baker McKenzie (meaning Baker & McKenzie International and its member firms, including Baker & McKenzie LLP). Use of this site does not of itself create a contractual relationship, nor any attorney/client relationship, between Baker McKenzie and any person. **Non-reliance and exclusion:** All information on this Site is of general comment and for informational purposes only and may not reflect the most current legal and regulatory developments. All summaries of the laws, regulation and practice are subject to change. The information on this Site is not offered as legal or any other advice on any particular matter, whether it be legal, procedural or otherwise. It is not intended to be a substitute for reference to (and compliance with) the detailed provisions of applicable laws, rules, regulations or forms. Legal advice should always be sought before taking any action or refraining from taking any action based on any information provided in this Site. Baker McKenzie, the editors and the contributing authors do not guarantee the accuracy of the contents and expressly disclaim any and all liability to any person in respect of the consequences of anything done or permitted to be done or omitted to be done wholly or partly in reliance upon the whole or any part of the contents of this Site. **Attorney Advertising:** This Site may qualify as "Attorney Advertising" requiring notice in some jurisdictions. To the extent that this Site may qualify as Attorney Advertising, PRIOR RESULTS DO NOT GUARANTEE A SIMILAR OUTCOME. All rights reserved. The content of this Site is protected under international copyright conventions. Reproduction of the content of this Site without express written authorization is strictly prohibited.

